



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DISPROSAL, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-280410-105-6
CALLE GABRIELA MISTRAL, URBANIZACIÓN BUENS AIRES,
No. 388, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2560-8000 / 7319-6373
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 375 /2021
SOLICITUD N.º 312/2021
FECHA: 5/11/2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
16 NOV 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60305990	UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL, COMPUESTA POR SILLÓN, ESCUPIDERA, LÁMPARA, JERINGA TRIPLE, EYECTOR DE SALIVA, CON CONTROL Y CONECTOR PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD, REÓSTA-TO, SILLÍN, COMPRESOR DENTAL DE 1 HP CON FILTRO REGULADOR EN LA SALIDA DE AIRE, ACCESORIOS: PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD Y PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPATIBLE CON CONTRÁNGULO DE PASADOR ESTÁNDAR, 120 VOLTIOS, 60 HZ. Marca: Chuangxin Modelo: CX -2305 Origen: China.	C/U	1	\$3,515.00	\$3,515.00

Sillón Dental:

- Unidad Dental con su brazo y módulo, controles, lámpara dental, escupidera, sistema eyector de saliva y de evacuación oral.

Sillón dental:

- Base metálica, tapicería sin Costuras y moldeado anatómico.
- Control de mando único para sus movimientos de subir/ bajar/ e inclinar/ reclinar, acoplamiento totalmente eléctrico para el ciclo de movimientos sincronizados del asiento y del respaldo, así como la regulación de la altura del asiento, todos sus movimientos se regulan mediante conmutador de pedal. Puesta automática a posición inicial, dotado de cojinete de cabecera y apoya brazos.

Modulo Dental:

Con las siguientes características:



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none"> • Con control y conectores para dos piezas de mano de alta velocidad y una pieza de baja velocidad (micromotor) • Jeringa triple incluida (Autoclavable/sistema Push Button), con control de agua aire y atomización • Indicador de presión visual <p>Escupidera</p> <ul style="list-style-type: none"> • De porcelana montada en brazo, resistente al desgaste, raspaduras y a los efectos de los rayos ultravioleta, que cumplan con los requerimientos de la asepsia. <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enjuague de taza circular con entrada de agua, llenador de vaso con drenaje y botón manual. • Eyector de saliva con filtro • Lámpara dental de Luz fría • Adosada a sillón dental, asas cubiertas con barras protectoras, haz de luz sin contornos oscuros. La base del cabezal de la lámpara dental plástico y su protector acrílico. • Intensidad luminosa ajustable hasta 30,000 Luxes; • Temperatura de calor 4200°K • Campo luminoso de 10cm a 20cm, distancia de la Fuente de la cavidad bucal de 80cm. Con intensidad luminosa similar a la luz diurna. Bombillo LED con una duración de 1000 horas <p>Compresor odontológico de 1 HP</p> <p>Accesorios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye 4 repuestos LED para la lámpara dental de la luz fría por equipo. • Incluye un regulador de voltaje según la capacidad del equipo • Compresor odontológico 1 Hp • Compresor de aire libre de aceite, para uso en odontología, con sistema de filtro contra humedad y partículas. • Taburete (Sillín) para Odontólogo, con rodos, respaldo reclinable y giratorio, rango de altura de la base al suelo 40cm aproximadamente, altura ajustable hidráulica. • Incluye una pieza de mano de alta velocidad y una de baja velocidad (micromotor) completas. • La pieza de mano de alta velocidad está constituida por la turbina, quita fresa y cuerpo de la pieza completa (velocidades de 250,000 a 500,000 rpm a presiones entre 28-35 psi aproximadamente <p>Características Eléctricas: Características de la Unidad Odontologica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje de alimentación: 110VAC+/-10% para todos los elementos 				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none">• Frecuencia: 60 Hertz• Fases: 1• Toma corriente polarizado grado hospitalario• Tipo de seguridad eléctrica: B• Según norma UNE 20-613/IEC 601-1 ó equivalente) <p>Características eléctricas compresor odontológico 1 Hp</p> <ul style="list-style-type: none">• Voltaje de alimentación: 110/220 VAC, con selector para ambos voltajes• Frecuencia: 60Hertz fases: 1• Tipo de seguridad eléctrica: H, según norma UNE 20-613/IEC 601-1 ó equivalente. <p>Potencia: 1 HP</p> <p><u>Características Mecánicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los equipos serán fabricados en materiales de alta durabilidad y con facilidad de limpieza y mantenimiento, con diseño ergonómico y robusto, acabado exterior lavable.• Alimentación de agua:• Agua potable diámetro: ¾"• Presión: 25 PSI mínimo• Drenaje: 2"• Alimentación de aire comprimido• Aire médico o filtrado• Presión mínima 50 PSI <p>Características Mecánicas Compresor Odontológico 1 Hp:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para uso interno, montaje al piso, libre de aceite bajo nivel de Ruido (52 dB), completamente automático, libre de vibraciones, de fabricación robusta, fácil mantenimiento con las siguientes características:• Presión de salida: 50 PSI• Flujo de aire aproximado: 100L/min o más) <p>Capacidad aproximadamente del tanque: 40 LITROS</p> <p><u>Condiciones de Recepción:</u></p> <p>Se entregará en buen estado a entera satisfacción del administrador del contrato.</p> <p><u>Se entrega:</u></p> <p>Guía de usuario</p> <p><u>Garantía:</u></p> <p>Garantía de dos años (en todas sus partes y piezas) contra desperfectos de fabricación a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. No aplica garantía por uso inadecuado del equipo o desgaste por uso continuo en partes y piezas.</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
<p>Capacitación Se proporcionará la capacitación y comprenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La operación y manejo del equipo • Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo impartidas al operador y técnicos de mantenimiento respectivamente. <p>Soporte Técnico: Compromiso por escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de 5 años.</p>						
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 3,515.00

TOTAL, EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: REGIÓN CENTRAL.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-02-07-22-1-61103; UFI No. 1206.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN REGIÓN CENTRAL, FINAL CALLE SAN SALVADOR CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, TEL. 2511-8253.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DRA. MARÍA HORTENSIA MORENO DE FIGUEROA, COLABORADORA TÉCNICA DE ODONTOLOGÍA REGIONAL; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7039-8139; CORREO ELECTRÓNICO: mariah.moreno@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2.** Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo

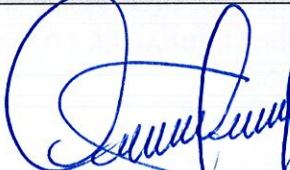




MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

subsanción por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE ODONTOLOGÍA Y EQUIPO DE LABORATORIO”**: FONDO GENERAL, previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p data-bbox="876 934 1461 997"><i>German Antonio Lozano Portillo</i></p> 
<p data-bbox="276 1102 812 1192">DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p data-bbox="901 1113 1461 1186">NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



Handwritten initials and a signature at the bottom left corner.